



Resolución Rectoral N° 1244-2018-UNAP
Iquitos, 18 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1203-2018-UNAP, del 11 de setiembre de 2018, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana, del 13 al 15 de setiembre de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la ceremonia de graduación de los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen); en la filial de esa ciudad;

Que, en el artículo segundo de la antes citada resolución rectoral, se otorga a don Heiter Valderrama Freyre, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa;

Que, es necesario modificar en su parte pertinente el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1203-2018-UNAP, del 11 de setiembre de 2018, precisando que se le otorga una asignación económica de S/450.00 (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles), debido al incremento del costo del pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa;

Que, por los razones expuestas, es conveniente modificar en su parte pertinente el artículo segundo de la mencionada resolución rectoral; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en su parte pertinente el **artículo segundo** de la **Resolución Rectoral N° 1203-2018-UNAP**, del 11 de setiembre de 2018, precisando que el otorgamiento de la asignación económica a favor de don **Heiter Valderrama Freyre**, asciende a la suma de **S/450.00 (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles)**, en vez de S/400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1203-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL